



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00008 00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR.

Mediante auto de febrero 9 de 2021 (folios 63 a 64), esta judicatura decretó el embargo del bien inmueble distinguido con **F.M.I. N° 280-80189** propiedad de la sociedad demandada INVERSIONES EL MARQUEZ S.A.S. con NIT 900.018.874-4 previo a librar orden de apremio en su contra, dentro del PROCESO EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR DOCUMENTOS a favor de JUAN CARLOS TRUJILLO BARRERA, para lo cual se expidió y diligenció ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío el oficio N° 103 de la misma fecha, el cual fuera remitido según constancia que obra en el expediente el 19 de febrero de 2021 al correo electrónico documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna frente a dicho trámite, por lo cual, se REQUIERE a la Oficina de Registro referida para que a la brevedad posible manifieste en qué estado se encuentra el trámite actualmente, con el fin de dar celeridad al asunto. Ofíciase por parte de la secretaria.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 052

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de abril de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ba958c96e2dcfb86623b6936be903fb990fda4433b2512bae79fa49b2220453

Documento generado en 12/04/2021 11:54:06 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**